INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

2017 MAI. MAY. 30

SARRERA Zk. 425929
IRTEERA Zk.

9

BUSTURIALDEKO INDUSTRIALDEA

EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE POLITIKA SAILA / DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

VICECONSEJERÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

XABIER ORMAETXEA GARAI, mayor de edad y vecino de Urduliz, con D.N.I. 30.553.411, en nombre y representación de la mercantil BUSTURIALDEKO INDUSTRIALDEA S.A., con domicilio en Goikoibarra, 32 - 1.a Txaporta poligono industriala, de Gernika Lumo (48300) y con CIF n.º A48420806, como Director Gerente de la misma, comparece ante esta Viceconsejería, y como mejor proceda en derecho DICE:

I.- Que según ha tenido conocimiento a través de algunos de los municipios que participan en esta Sociedad, que se está tramitando la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio, pudiendo presentarse alegaciones en relación a la propuesta de documento de avance.

II.- Que es interés de esta mercantil pública formular las siguientes

ALEGACIONES

Primera.- Esta mercantil está participada por SPRILUR, S.A. (mercantil pública del Gobierno Vasco), AZPIEGITURAK, S.A.U. (mercantil pública de la Diputación Foral de Bizkaia) y por los veinte Ayuntamientos que conforman Busturialdea (Bermeo, Mundaka, Sukarrieta, Busturia, Murueta, Forua, Gernika-Lumo, Errigoiti, Morga, Muxika, Ajangiz, Mendata, Nabarniz, Ereño, Arratzu, Kortezubi, Gautegiz-Arteaga, Ibarrangelu, Elantxobe y Ea).

Segunda.- Todos los municipios de esta comarca (excepto Gernika-Lumo y Bermeo) decidieron hace años renunciar al desarrollo de nuevos suelos industriales, apostando por el desarrollo de un único polígono industrial comarcal, promovido junto con Gobierno Vasco y Diputación, que actuase como elemento tractor para el desarrollo económico de la comarca.
Y, tras analizarlo, se optó por su ubicación en Muxika, estando desarrollándose urbanísticamente, a tal fin, el ámbito industrial de Miango-Agerre-Untxeka.
En consecuencia, se entiende que se debería añadir como estrategia para el para el Área funcional de Gernika-Markina la recuperación económica comarcal, mediante la implantación de un polígono industrial comarcal, que actúe como elemento tractor.

Y recoger como directriz el desarrollo del polígono industrial de Muxika, que, además, tiene bondades que concuerdan con las directrices y estrategias ya recogidas, ya que, por su ubicación en la entrada de Urdaibai desde Amorebieta, no conllevaría mayores afecciones de tráfico a Urdaibai, e incluso por su cercanía al ferrocarril pudiera tener una conexión ferroviaria que convirtiera el polígono es más sostenible aún.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL GOBIERNO VASCO que teniendo por formuladas estas alegaciones, las admita, y en mérito de lo alegado, acuerde introducir las modificaciones derivadas de las alegaciones contenidas en el cuerpo del presente escrito en el documento de Avance de las DOT.

En Gernika-Lumo, a 29 de mayo de 2017

BUSTURIALDEKO INDUSTRIALDEA, S.A.
Goikoibarra, 32 - 1º
48300 GERNIKA - LUMO
C.I.F. A48-420806

Xabier Ormaetxea Garai